



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2195

BUENOS AIRES, 18 ABR 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21606-11-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma HEMOMEDICA S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1° - Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora KARINA LUJAN

[Firma manuscrita]



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2195**

ALVAREZ, Matrícula Nacional Nro.12108, como Directora Técnica de la firma HEMOMEDICA S.R.L., con domicilios en la calle Bartolomé Mitre Nro.226. piso 6 y en la calle California Nro.2082, piso 2, oficina D - 217, ambos Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 2°- Inscribase a la Farmacéutica Señora ANA PAULA ZUCCHINI, Matrícula Nacional Nro.12855, como Directora Técnica de la firma HEMOMEDICA S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 01 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21606-11-9

DISPOSICION Nro. **2195**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.